CONGRESO DE LA NACIÓN
CAMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 391.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACION DE INMUEBLE PARA ESTACIONAMIENTO DE LA H. CAMARA DE SENADORES

Asunción, 3 de octubre de 2011.

VISTA: La Resolución 215 de fecha 16 de agosto de 2011, por la cual se "Autoriza el Procedimiento de Contratación para Locación de un Inmueble para Estacionamiento" y el Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación del procedimiento de Locación de Inmueble N° 2/2011 de fecha 03 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO: La Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y que la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909, por tanto
En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a ALBERDI´S PARKING S.A. con RUC 80016081-9, para la Locación de Estacionamiento para los Vehículos de la Institución, ubicado en Oliva entre Chile y Alberdi, de la ciudad de Asunción, por un monto total de G. 40.500.000.- (guaraníes cuarenta millones quinientos mil), de conformidad a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y su Decreto Reglamentario.

Art. 4 ° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge A. Oviedo Matto
Presidente